



ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO
CELEBRADA EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Administración Municipal 2019-2023

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los cuatrodías del mes de septiembredel año dos mil veinte, siendo lascatorce horas, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, Alcalde, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en su Vigésima Primera Sesión Ordinaria para lo cual el Alcalde delegó a la señora Vicealcaldesa Ing. Lourdes María Guerrero Giler, para que presida la misma y tratar los siguientes puntos:**PRIMERO.-**Aprobación del Orden del Día.**SEGUNDO.-** Conocimiento y Resolución del Informe de la Comisión de Legislación y Presupuesto, referente a la adjudicación de la venta de un Bien Mostrenco a favor de la Sra. Diana Carolina Vega Véliz. **TERCERO.-**Asuntos Varios. La señora Vicealcaldesa, dispone al Secretario constatar el Quórum de Ley. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, presente. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, presente. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, presente. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, presente. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, presente. Constatado el Quórum reglamentario, se instala la sesión y se da inicio al análisis del primer punto: **PRIMERO.-** **Aprobación del Orden del Día.** La señora Vicealcaldesa pone en consideración el Orden del Día. En uso de la palabra la Concejala **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, expresa: Señora Vicealcaldesa compañeras y compañeros Concejales, elevo a moción se apruebe el Orden del Día tal como está estructurado. Acto seguido apoya la moción el Concejal **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**. Expuesta la moción y debidamente apoyada, la señora Vicealcaldesa dispone al señor Secretario tomar la votación de Ley. A continuación, se da inicio a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, proponente, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 060-CMO-2020: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.** A continuación, se da inicio al análisis del siguiente punto en el Orden del Día. **SEGUNDO.-** Conocimiento y Resolución del Informe de la Comisión de legislación y Presupuesto, referente a la adjudicación de la venta de un bien Mostrenco a favor de la Sra. Diana Carolina Vega Véliz. En uso de la palabra el Concejal **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL** Expresa. La Comisión de Legislación y Presupuesto, en sesión realizada el día miércoles 19 de agosto de 2020, realizó el análisis del requerimiento presentada por la Sra. Diana Carolina Vega Vélez, de que se le adjudique un bien mostrenco, ubicado en el Barrio Divino Niño del Cantón Olmedo, con un área de 238m², una vez revisado los documentos habilitantes que forman



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



parte de la solicitud, la comisión recomienda al Concejo dar paso a la adjudicación de este bien ala solicitante. A continuación, sobre el particular quisiera escuchar a la Abg. Gabriela Alcivar Ponce, Procuradora Sindica y Presidenta de la Unidad de Legalización de Tierra, a fin de que amplíe el informe al cual hago mención. En uso de la palabra la Abg. Gabriela Alcivar Ponce, Procuradora Síndica,manifiesta: La semana anterior se reunió la Comisión de Legislación y en mi calidad de Presidenta de la Unidad e Legalización de Tierra procedí a dar trámite a una solicitud de legalización de Bien Mostrenco presenta por la Sra. Diana Carolina Vega Vélez en el año 2019, trámite que no fue concluido en el año 2019 de manera oportuna, en virtud de que la publicación por la prensa para notificar a posibles perjudicados por el trámite puedan hacer la correspondiente impugnación, genera un costo bastante elevado para el interesado en la adjudicación del bien mostrenco, por lo que en su mayoría los interesados esperan a que existan de dos a tres notificaciones más para que el costo sea compartido, sin embargo en enero del 2020 la interesada solicitó a la municipalidad los documentos correspondientes para hacer la publicación respectiva; la interesada realizó la publicación en el mes de febrero del año actual, y según consta en el proceso, teníamos que esperar 30 días, para poder solicitar a Secretaría General una certificación de que no existía ninguna objeción y con ese antecedente se remitió el expediente a la Comisión de Legislación para que sea la comisión la que revise el expediente y confirme que está todo el proceso legalmente realizado, previo a recomendar lo que corresponda para decisión del Concejo, para la adjudicación de dicho Bien Mostrenco, en el expediente constan los informes técnicos e incluso los informes de la Dirección Financiera y Trabajo Social. La peticionaria ha cumplido con los requisitos que se contemplan para el trámite de legalización del bien mostrenco a su favor, y una vez revisada la documentación la Procuraduría Síndica, los miembros de la Unidad de Legalización de Tierra y la Comisión de Legislación ha dado paso a la adjudicación de este bien mostrenco requerido hace más de un año y que a la fecha ya está culminado el proceso. Con estos antecedentes sugiero al Concejo Municipal se sirva darle paso a la adjudicación de dicho bien. La señora Vicealcaldesa, manifiesta: Señoras y Señores Concejales la señora Procuradora Síndica ha intervenido haciendo un resumen sobre el trámite de legalización de este bien mostrenco solicitado por la Sra. Diana Carolina Vega Vélez, está en consideración de ustedes esta decisión. En uso de la palabra el Concejal **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, una vez que hemos escuchado el informe verbal que ha realizado la señora Procurador Síndica y que se ampara en los informes escritos que acompañan este expediente del que hemos sido informados con la debida anticipación, mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación y Presupuesto, referente a que se adjudique la venta de un bien mostrenco ubicado en el Barrio Divino Niño del cantón Olmedo, con un área de 238.86m², a favor de la Sra. Diana Carolina Vega Véliz, moción que es apoyada por la concejala **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**. Expuesta la moción y debidamente apoyada, la señora Vicealcaldesa dispone al señor Secretario tomar la votación de Ley. A continuación, se da inicio a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON**



Calle Uplano Páez y
San Andrés



05233 4244
06233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



MIGUEL, proponente, a favor. ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 061-CMO-2020: APROBAR EL INFORME N° 001-CMPLP-2020-GADMO, EMITIDO EL 21 DE AGOSTO DEL 2020, POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN Y PRESUPUESTO; Y, ADJUDICAR EN VENTA, POR UN VALOR DE USDS\$238.86 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 86/100 DÓLARES AMERICANOS), EL BIEN MOSTRENCO UBICADO EN EL BARRIO DIVINO NIÑO DEL CANTÓN OLMEDO, CON UN ÁREA DE 238.86m², A FAVOR DE LA SRA. DIANA CAROLINA VEGA VELÉZ, TERCERO.- Asuntos Varios.-** La señora Vicealcaldesa pregunta a las Concejales y Concejales presentes si existe algún tema que quisieran abordar en este momento. Al no haber ninguna intervención por parte de los Concejales, agotado el Orden del Día, se da por clausurada la Sesión de Concejo, siendo las quince horas con ocho minutos, disponiéndose que las resoluciones adoptadas en el desarrollo de esta sesión surtan efecto inmediato, sin esperar la aprobación de la respectiva acta, que la Secretaría General transcribirá para su aprobación por parte del Concejo en una próxima sesión, y posterior suscripción.

Ing. Lourdes María Guerrero Giler
VICEALCALDESA DE OLMEDO



Abg. Ivan Leonardo Alcivar Cedeno
SECRETARIO MUNICIPAL



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec